



**ACTA Nº 1/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.**

En la Villa de Campo de Criptana, a treinta de enero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D<sup>a</sup> María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Santiago Lucas-Torres López-Casero

**Concejales:**

D<sup>a</sup> María del Pilar Fernández Manzanares.

D. José Muñoz Violero.

D<sup>a</sup> Alicia Pérez-Bustos Manjavacas.

D. Jesús Perucho Olivares.

D<sup>a</sup>. María del Rosario Calonge Sánchez.

D. Pablo Cruz Amores.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Medina Ortega.

D. Jorge González Castillejos.

D<sup>a</sup> Ana Josefa Sánchez Ruiz.

D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche.

D<sup>a</sup> Ana Pilar Díaz-Parreño Molina.

D. Ángel Cañas Olivares.

D. Ángel Pérez González.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Abad.

D. Agustín Olivares Muñoz.

**Concejal que no asiste:**

D. José Francisco Ramos Pedroche.

**Interventora:**

D<sup>a</sup> María Torres Adán.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

**I) PARTE RESOLUTIVA**

**1).- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2013 (ORDINARIA).**

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a

la celebrada el día 2 de diciembre de 2013, ordinaria, fue aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación.

## **PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO**

### **2).- MODIFICACIÓN CALLEJERO FISCAL (ORDENANZA FISCAL GENERAL).**

La Alcaldía-Presidencia cede la palabra a la Sra. Interventora de la Corporación, quien da cuenta de la modificación de la Ordenanza N° 100 Fiscal General de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación, que consiste en la actualización del callejero fiscal.

Así mismo da cuenta de su informe favorable y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 28 de enero del año en curso.

No habiendo ninguna intervención y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 100 Fiscal General de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación del Ayuntamiento de Campo de Criptana, en base a la propuesta de actualización del callejero fiscal, sustituyendo el anterior callejero fiscal por el propuesto, informado por la Intervención y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 28 de enero de 2014, conforme a la propuesta que se acompaña como documento anexo I.

**Segundo.-** Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, insertándose los correspondientes anuncios tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, como en un diario de los de mayor difusión en la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase reclamación o sugerencia alguna a la modificación aprobada provisionalmente, entender definitivamente aprobada la misma sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** Finalmente, una vez aprobada definitivamente la modificación, ordenar la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

### **3).- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXPEDIENTE 1/2014.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora de la Corporación, quien explica que ante la existencia de facturas de años anteriores pendientes de aprobación y contabilización, da cuenta del informe de Intervención de fecha 21 de enero de 2014, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquél al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Así mismo la Sra. Interventora da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 28 de enero de 2014.



Acto seguido, la Alcaldía Presidencia explica que en un 90% el importe corresponde a una factura de la empresa "Aguas de Alcázar" por depuración de aguas.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 01/2014, correspondientes a ejercicios anteriores, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 154.842,70 €.

**Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores relacionados y con cargo a cada una de las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente recogidas en la relación.

#### **4).- SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN ICIO.**

La Alcaldía Presidencia da cuenta de cinco solicitudes de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: una de un particular, tres de empresas y una de una asociación; las cuales procede conceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, apartado 1, letras a), b) y d) y apartado 3 de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto.

Dicho lo cual, constando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 28 de enero del año en curso, y no habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Conceder a D. Manuel Antonio Cano Cañas, una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones y Obras reconocido en el art. 7.1. apartado a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto para la licencia urbanística mayor nº de expediente 199/2013 para la construcción de una nave para almacenamiento y venta al por mayor de productos de limpieza, en la Ampliación del Polígono Industrial "Pozo Hondo", Avda. Comunidad de Galicia s/n, parcela nº 48, de esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 54.000 €, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

**Segundo.-** Conceder a la mercantil BODEGAS SÍMBOLO SDAD. COOP. DE CLM "NTRA. SRA. DE CRIPTANA", una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones y Obras reconocido en el art. 7.1. apartado d) de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto para la licencia urbanística mayor nº de expediente 23/99 para el proyecto de mejora de instalaciones y depósitos aéreos en Bodegas Símbolo, en la C/ Melitino López nº 33 de esta localidad, cuya base imponible declarada asciende a 268.259,77 €, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo, al tratarse de obras a realizar en centros de trabajo agrícolas de interés social.

**Tercero.-** Conceder a la mercantil CONSTRUCCIONES MASFRI, S.L., una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras reconocido en el art. 7.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto para la

licencia urbanística mayor nº 218/2013 para la construcción de 6 viviendas de protección oficial sitas en la C/ Artesanos c/v a C/ Herreros de esta localidad.

**Cuarto.-** Conceder a la mercantil MONACE EUROPE, S.L., una bonificación del 45% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones y Obras reconocido en el art. 7.1. apartado b) de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto para la licencia urbanística mayor nº de expte. 251/2013 para la construcción de nave destinada a albergar un nuevo centro de trabajo, en la Avda. la Industria s/n de esta localidad, declarando una base imponible de 622.375,22 €, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

**Quinto.-** Conceder a la Asociación "COCEMFE-ASMICRIP" una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones y Obras reconocido en el art. 7.1. apartado a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto para la licencia urbanística mayor nº de expediente 248/2013 para la construcción de un CENTRO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS, en la Ampliación del Polígono Industrial "Pozo Hondo", sito en la Avda. Comunidad Valenciana c/v a Avda. de España c/v a Avda. Comunidad de Galicia de esta localidad, declarando una base imponible de 236.780,99 €, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Departamento de Rentas así como a la Intervención de Fondos, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

**5).- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13-01-2014 SOBRE MODIFICACIÓN EN EL LISTADO DE COLEGIOS ELECTORALES.**

Se da cuenta por la Alcaldía Presidencia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 13 de enero del año en curso, en virtud del cual se acordó proponer a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Ciudad Real, la modificación en el listado de Colegios Electorales de este municipio, al objeto de que se proceda a su ratificación por el Pleno.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, quien explica que son cambios que para la gente a la que afecta es un poco conflictivo. Se habló en Junta de Portavoces, se hará un buzoneo, la gente recibirá un folleto con información gráfica de los colegios afectados por el cambio.

Dicho lo cual y no habiendo más intervenciones por parte de los grupos políticos municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 13 de enero del año en curso, en virtud del cual se acordó proponer a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Ciudad Real, la modificación en el listado de Colegios Electorales de este municipio en los términos siguientes:

- En el Distrito 2, Sección 1, Mesas A y B, el actual local electoral (Guardería Infantil los Gigantes en C/ Soledad, nº 4), se modifica por el Centro Joven en C/ Castillo, nº 30.
- En el Distrito 2, Sección 2, Mesa U, el actual local electoral (Guardería Infantil los Gigantes en C/ Soledad, nº 4), se modifica por el Centro Joven



- en C/ Castillo, nº 30.
- En el Distrito 3, Sección 2, Mesa U, el actual local electoral (Casa de Cultura en C/ Santa Ana, nº 5), se modifica por la Casa Consistorial en Plaza Mayor, nº 1.
- En el Distrito 4, Sección 1, Mesa U, el actual local electoral (Conservatorio de Música en C/ Valenzuela, nº 10), se modifica por la Casa de Cultura en C/ Santa Ana, nº 5.
- En el Distrito 4, Sección 2, Mesa U, el actual local electoral (Conservatorio de Música en C/ Valenzuela, nº 10), se modifica por la Casa de Cultura en C/ Santa Ana, nº 5.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Ciudad Real para su conocimiento.

## II) PARTE DE CONTROL

### 6).- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN.

No se presentaron.

### 7).- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAMPO DE CRIPTANA.

Explica el Señor Alcalde que en 1999 los tres grupos políticos consideraron hacer este Reglamento, y siendo necesaria su revisión, es por lo que se trae esta moción, dando cuenta de Propuesta de Alcaldía elevada por acuerdo de los tres grupos políticos municipales en Junta de Portavoces, en el sentido de revisar y actualizar el actual Reglamento de Participación Ciudadana a los recientes cambios legislativos y a la Ley de Transparencia 19/2013 de 9 de diciembre de 2013.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta que conviene poner en situación y explicar que se presentó una moción por su Grupo para aprobar un Reglamento de Participación Ciudadana, porque se desconocía la existencia de un reglamento previo; a propuesta de los tres grupos se decide actualizarlo y revisarlo. La percepción de los ciudadanos es negativa respecto de la clase política, hay que impulsar la transparencia en la gestión pública, facilitar el intercambio de información entre ciudadano y políticos, la participación ciudadana viene reconocida desde la Constitución Española, Directivas Europeas, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la propia FEMP que aprobó una ordenanza tipo, cuya introducción dice que de nada sirve un derecho si no se regula su ejercicio y mecanismos de protección y reposición en caso de vulneración. Aunque hay un Servicio de Atención al Ciudadano y una Concejalía de Atención al Ciudadano, es insuficiente, la actualización del Reglamento debe dotarse de medios tecnológicos que faciliten la comunicación y la participación ciudadana, una verdadera página web funcional, una sección de trámites y gestiones (en desarrollo desde hace varios años); una Televisión Local al servicio del ciudadano; realizar con regularidad debates públicos sobre los temas que nos afectan; crear una Comisión de Quejas y Sugerencias como órgano esencial en el futuro reglamento; por último, cita un párrafo del último informe del Ministerio de Industria y Energía y Turismo. Piden el voto a favor a su propuesta como principio y no fin del proceso participativo.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, ésta manifiesta que uno de los objetivos del Equipo de Gobierno es el de escuchar e informar a los ciudadanos, así lo han hecho a lo largo de estos años, tenemos un tejido asociativo muy importante, un gran entramado social, y son receptivos y atienden las demandas de los vecinos. Prueba de ello son muchas de las inversiones que se han hecho a lo largo de estos años. Ejemplo de ello es el nuevo Ayuntamiento, que invita a que vengan los vecinos. Se han abierto nuevas fuentes de información que antes no existían, y actualmente se está trabajando en una nueva página web interrelacionada con los distintos departamentos del Ayuntamiento; va a llevar un tiempo pero ya se está trabajando desde la Concejalía de Informática. La Televisión Local informa también de toda la actividad local. Hay un Reglamento de Participación Ciudadana desconocido por algunos, con excepción de algunos párrafos, es un reglamento donde se contemplan muchos cauces de participación. Esta propuesta viene a raíz de la Ley de Transparencia y establece los cauces que marca esta nueva ley. Cree que los tres grupos políticos serán capaces de consensuar un nuevo texto.

A continuación interviene de nuevo el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien matiza o aclara que en este pueblo hay algunas herramientas, pero están convencidos de que hay que mantener lo que funciona bien pero aportar soluciones que mejoren el funcionamiento.

El tejido asociativo es muy importante, pero hay gente que a título individual también requiere de información.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, insiste en que se está trabajando en esa mejora de la página web; la mayoría de las demandas que plantea UPyD están contempladas en el Reglamento del 99. No es tan complicado acceder a la información, al Presupuesto se puede acceder, de hecho una asociación organizó un debate en torno a él.

Toma la palabra el Señor Alcalde para decir que el Presupuesto está expuesto todo el año, todo lo que se ha hablado ya está contemplado en la Ley de Transparencia, y alude también a la Ley 27/2013 que modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; todos los Ayuntamientos van a presentar las cuentas de los costes efectivos del servicio en una misma plataforma digital el próximo 1 de noviembre.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Revisar y actualizar el actual Reglamento de Participación Ciudadana a los recientes cambios legislativos y a la Ley de Transparencia 19/2013 de 9 de diciembre de 2013.

**8).- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE DESIGNACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE DE "HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO".**

La Presidencia da cuenta de Propuesta de Alcaldía elevada por acuerdo de los tres grupos políticos en Junta de Portavoces, en el sentido de poner el nombre de "Homenaje a las Víctimas del Terrorismo" a la nueva rotonda que se construirá en la travesía frente al Centro de Salud. En esta misma rotonda se instalará una bandera como muestra de reconocimiento y solidaridad a todas las víctimas que el terrorismo ha causado en España y como símbolo Constitucional que ampara nuestros derechos, deberes y libertades.



Aclara el Señor Alcalde que realmente, aunque en la moción se hable de calle, realmente no se trata de calle sino de un espacio público.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta que con este acto simbólico se muestra el apoyo de este pueblo y solidaridad con las familias y víctimas del terrorismo de ETA, homenaje a quienes han sufrido la barbarie cometida por quienes defienden sus ideas con la violencia; está en manos de la sociedad que esto no vuelva a suceder.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que está completamente de acuerdo con lo que se ha expuesto aquí. Este homenaje es para todas las víctimas, no sólo de ETA, este homenaje es para todas las víctimas de la violencia a la hora de imponer sus ideas. Quien recuerde la historia es fácil que no la repita.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Ma Pilar Fernández Manzanares, quien manifiesta que en la reciente historia de España, llevamos 43 años de terrorismo, la primera víctima se produjo el 28 de junio de 1960, un bebé asesinado por ETA; desde entonces hasta hoy ETA ha asesinado a cientos de civiles, Guardias Civiles, profesionales, políticos. El terrorismo islámico también se ha llevado por delante numerosas víctimas. Es un homenaje al matrimonio Becerril que fue asesinado hoy justo hace 16 años; nadie se merecía morir, españoles haciendo su trabajo o que simplemente pasaban por allí. Nuestro homenaje a todos ellos, con un mástil en el que ondeará la bandera de España, símbolo de unión y símbolo constitucional.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Designar con el nombre de "Homenaje a las Víctimas del Terrorismo" a la nueva rotonda que se construirá en la travesía frente al Centro de Salud. En esta misma rotonda se instalará una bandera como muestra de reconocimiento y solidaridad a todas las víctimas que el terrorismo ha causado en España y como símbolo Constitucional que ampara nuestros derechos, deberes y libertades.

#### **9).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE TREGUA ENERGÉTICA.**

La Alcaldía-Presidencia cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación, quien da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, que queda incorporado a la presente acta como documento anexo II.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice que en esta moción el Grupo de UPyD ha hecho una propuesta para modificar el segundo punto de la moción, buscando agilizar la medida, quedando del modo siguiente:

"- Instar al Gobierno de España a regular que las interrupciones del suministro por impago estén acotadas, estableciéndose un mínimo de servicio para todos los ciudadanos bajo el cual no sea posible realizar interrupción del suministro. En dicha

*regulación deberá tenerse en consideración tanto factores económicos de las rentas familiares como coyunturales de rigurosidad de temperaturas."*

Explica la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que la razón por la que se solicita a la Administración General del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha su intervención, es para hacer frente a lo que se conoce como "pobreza energética", que impide hacer frente a pagos de suministros básicos en esta época invernal, y que requiere de solución urgente. En Castilla-La Mancha se cortó la luz a 70.000 hogares, en Ciudad Real a 18.000, eso en 2012; en 2013 ha aumentado. Hay una tasa de desempleo por encima de la media, con una cobertura más baja de servicios sociales, una cobertura de desempleo por debajo de la media nacional; todo esto sumado a la subida de la luz (2,3%). Esta subida hay que decir que comparada con los sueldos, que no suben, sino bajan, son bastante agresivas, las pensiones suben un 0,25%, esa subida es superior. Se plantea por eso la necesidad de ayudas públicas, siempre con informe previo de Servicios Sociales. Esta moción pretende reforzar la petición en las Cortes Regionales. Hace extensible esta solicitud para que nuestro Alcalde como Presidente de la FEMP de Castilla-La Mancha, la apoye.

Interviene a continuación el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta que desde su Grupo se presenta esta enmienda a la moción porque no veían operativo que el Gobierno Regional tuviese que autorizar los cortes, sino establecer un mínimo de servicios. No quiere entrar en disputas partidistas en un tema tan grave. El suministro energético debiera considerarse un derecho básico por el Estado, una sociedad no puede permitir que la gente pase frío en sus casas. Son necesarias ayudas públicas para los sectores con rentas más bajas, hay que articular un marco legal que establezca unos consumos mínimos garantizados por debajo del cual no se cortará el suministro de luz y gas a ninguna persona.

Finalizada la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, quien dice que en otro sentido, traen para debate una de esas mociones que nos mandan los partidos políticos, cuando el Congreso de los Diputados ya la rechazó en diciembre; una moción que les trae la oposición cuando está en la oposición, pero no cuando están en el Gobierno. No se establecieron esos cauces cuando gobernaban. Tiene claro contenido político sin cauces concretos, sirve para generar conflictos. Nadie puede estar a favor de que alguien pase un invierno sin luz ni calor, pero hay que pensar en medidas reales que se puedan hacer desde el Ayuntamiento, como destinar la recaudación del Festival Internacional de la Música a ayuda social. El encarecimiento de la luz viene de las ayudas a las renovables cuando gobernaba Zapatero. ¿Quién va a fiscalizar, controlar las ayudas? Las compañías son privadas, ¿se va a obligar a las tiendas de alimentación a dar alimentos gratis?. Cree que es un discurso fácil y demagógico, las propuestas del Partido Popular a nivel nacional son más reales y que obtendrán mejores resultados.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que le gustaría que por una vez, ya que son dos años los que llevan gobernando en la Comunidad Autónoma, a todo lo que sucede no se eche la culpa al Gobierno de Zapatero. No va a entrar en ese debate, se ha presentado porque afecta a muchos ciudadanos de Criptana, se quiere prestar ayuda y solución. En países como Reino Unido o Francia, esta medida se lleva aplicando muchos años, las empresas de alimentación ya regalan comidas a bancos de alimentos y ONG's. En otros países se aplican con buenos resultados. La Junta de Andalucía estaba preparando un Decreto



respecto a este tema. También en la misma línea el Parlamento Catalán. Dice que ha hecho algo muy feo: poner en duda la Portavoz del Grupo Popular la situación de las familias. Esta moción no es invento del PSOE. Lo que se quiere es que el Gobierno empiece a ejercer como gobierno, estas medidas tienen que adoptarlas porque tienen que asumir su responsabilidad. En Castilla-La Mancha hay un 33% de la población que viven por debajo del umbral de la pobreza, a ellos va dirigida.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Ma<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, para decir que ellos no se escudan en la gestión del PSOE ni tampoco se les va a olvidar; en octubre del 2037, cuando terminen de pagar la deuda que se les dejó, se empezarán a olvidar. El Ayuntamiento toma medidas reales, conoce perfectamente la situación de muchas familias, se organizan causas como el Festival Internacional de la Música, se recauda mucho dinero que gestiona la Junta General de Cofradías, que está llegando a muchas familias. El Gobierno ha aprobado un Plan con 240 medidas, un Plan frente a la Exclusión social, medidas concretas, 93 millones de euros al día, hasta el 2016, para ayudar y luchar contra la pobreza infantil, inclusión social a través del empleo, atención de personas sin hogar; la invitaría a que echara un vistazo a todas ellas. Es un tema de empresas privadas, ellas son las que deben tomar esas medidas instadas por los cargos políticos que están allí, 25 cargos políticos del PSOE están en los Consejos de Compañías Eléctricas, ellos son los que de verdad pueden luchar por esas medidas. Pero claro, Felipe González abandonó el Consejo de Gas Natural porque se aburría ganando 126.000 €, pues más valía que no se aburriera y luchase por esas causas, concluye la Portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, solicita un tercer turno de intervenciones, lo que no es concedido por la Presidencia al entender el asunto suficientemente debatido.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, desestimándose por diez votos en contra que corresponden a los Concejales que integran el Grupo Municipal Popular, y seis votos a favor de los que cinco corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista y uno al Concejal del Grupo Municipal de UPyD.

**10).- MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ ASUMIDA POR LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA NECESIDAD DE ACOMETER POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EL PROYECTO "CAMINOS NATURALES" PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA COMARCA.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se procede a dar lectura al texto de la Moción presentada por la Alcaldía y asumida por los tres grupos políticos municipales, cuyo texto se incorpora a la presente acta como documento anexo III.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien expresa que se trata de potenciar el patrimonio natural de Castilla-La Mancha, es una buena oportunidad de poner en valor nuestro territorio y atraer el turismo, es una apuesta de nuestro municipio, también es una buena oportunidad para concienciarnos de la importancia del medio ambiente.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que también se da el voto a favor; todo lo que sea invertir en mejorar nuestra riqueza medioambiental supone

creación de empleos directos y, al ser susceptible de visita, promoción turística. Considera que puede ser una posible fuente de desarrollo más de nuestro pueblo.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, quien manifiesta que se trata de una moción de apoyo institucional que presenta Pedro Muñoz aprobada por su Pleno; este proyecto ya se trajo a Pleno, proyecto a desarrollar por "Promancha", nunca se ha parado, que todo lo que sea impulsarlo lo van a apoyar. Hace referencia también al Proyecto "Life" en la Laguna de Salicor, a la Declaración de la Reserva de la Biosfera que afecta a nuestro municipio. Habría que incluir un Humedal que no es natural como Salicor, el que se encuentra en el Parque de la Naturaleza, otro atractivo más.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de la Corporación, la siguiente Moción:

- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la puesta en marcha del proyecto "Caminos Naturales" y a la ejecución de las acciones previstas dada la importancia que para nuestros pueblos representa.

#### **11).- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE ASUNTOS VARIOS.**

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia informa de seis temas de interés:

**1º.- Memoria valorada para la remodelación del parque municipal.** La nueva Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local obliga a tener parque público, tenemos uno con muchos árboles que peligran, se necesita un cambio, los vecinos del barrio hablaban de remodelar el parque, se ha hecho un proyecto muy bonito, se plantea la reordenación, se pretende recuperar el quiosco de la música que estaba guardado en los almacenes municipales, se pondrá el originario. Se van a canalizar todos los servicios, con nuevo sistema de riego, y un presupuesto de ejecución total que asciende a la cantidad de 159.376,94 €. Lo que no incluye es el cerramiento, aunque se va a hacer.

En el 2º punto del que iba a dar cuenta, en el Plan Provincial se piensa solicitar para acometer el cerramiento.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**2º.-** Ayer salía publicada la convocatoria del Plan Provincial; a Criptana le corresponden 150.000 € de los fondos que le llegan a la Diputación del Ministerio. La propuesta es el cerramiento del parque y la instalación del quiosco (en torno a 50.000 €); el cerramiento del depósito municipal por valor de 40.000 €, con portadas, como si fuese una venta, para que la gente que acuda a la Sierra no vea el Depósito; y el resto será destinado a calles.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**3º.-** Ha llegado la aprobación de un Plan de Empleo para Tecnología y Mecánica, con 12 alumnos, por importe de 104.792,72 € y 960 horas de formación. Es el Taller que ha obtenido más puntuación. El Taller se realizará en el Centro y aulas de una empresa local que está preparada y se compromete a la creación de puestos de trabajo. Felicita a la Auxiliar de ADL D<sup>a</sup> María Arias y a la Concejala de Promoción Económica por la redacción del proyecto.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.



**4º.-** Ayer se informó a los agricultores que quisieron asistir a la Casa de Cultura sobre la licitación por subasta o concurso de las parcelas del Polígono Agrícola, a 32,23 € el m<sup>2</sup>. Desde la Oficina Local Agraria o el Centro de Empresas se les puede informar, así como desde la propia Secretaría.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**5º.-** Informa de las 18 sepulturas en módulo único se van a licitar en la página web, con un presupuesto de 18.064,68 €, con 3 meses de plazo de ejecución.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**6º.-** Hablaba antes del depósito de aguas, se están realizando allí unas obras que van a solucionar problemas que se venían arrastrando. Un último problema es que al estar el municipio en ladera, el agua tiene mucha presión, lo que provoca frecuentes roturas, se puso una electroválvula reguladora de presión en el Polígono Industrial, donde había muchas roturas. La inversión vale 50.000 €, lo paga AQUONA. Hay 7 sectores en todo el casco urbano con electroválvulas, con las que se producirán menos fugas en el suministro de agua. Otro compromiso es poner 350 contadores con calibre inferior a 20.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

## **12).- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el número 607/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, hasta el número 30/2014 de fecha 23 de enero de 2014.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos ellos, se dan por enterados; pidiendo el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, que se dé cuenta de la Resolución nº 667/2013.

Por la Sra. Interventora de la Corporación se da lectura a la referida Resolución.

A continuación por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, se pide que cuando se apruebe una relación de gastos y trabajos, se adjunte la relación; pide que se tenga en cuenta.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los tres Grupos Políticos Municipales, sin que se presente ninguna.

## **13).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien formula las siguientes preguntas:

**1ª Pregunta:** En el pasado Pleno preguntó por el Programa Estatal de Artes Escénicas, Programa Platea, pregunta qué ha sido de este programa, si no se ha solicitado.

**2ª Pregunta:** Respecto a manifestaciones de miembros del Equipo de Gobierno en FITUR, el Alcalde habló de 40.000 a 200.000 visitantes anuales; esta cifra ya la ha repetido en otras ocasiones, pregunta de dónde viene esta cifra. También en FITUR habló del Plan Director de Turismo y de que gracias a él se creaban puestos de trabajo; pregunta cuál es el número de esos puestos creados.

3ª Pregunta: En relación con la Fiesta del Comercio, la Teniente de Alcalde habló de datos esperanzadores por alta de autónomos en el 2013; consultados los datos del Ministerio, no sabe de dónde proceden las cifras de la Teniente.

A continuación, la Alcaldía Presidencia responde en lo que se refiere al Programa Platea, que en las bases se requiere que el proyecto incluya 20 espectáculos, y no hay dinero para 20 espectáculos.

Respecto a los datos declarados en FITUR, el Señor Alcalde explica que vienen de datos facilitados por los Técnicos de Turismo.

Y en cuanto a los datos sobre autónomos, no puede decir más que este año los datos son esperanzadores, los datos los tiene la Auxiliar de ADL de Promoción Económica, D<sup>a</sup> María Arias, con las altas que hemos tramitado.

Acto seguido, el mismo Concejal del Grupo Municipal de UPyD, Sr. Olivares Muñoz, vuelve a preguntar por los puestos de trabajo creados; respondiendo la Alcaldía Presidencia que no tienen los datos exactos, pero sí vinculados a nuevas empresas de hostelería, tiendas de artesanía...

De nuevo interviene el Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, para decir que considera que el Programa Platea requiere un mínimo de 4 espectáculos; y el Concejal Delegado de Cultura, D. José Muñoz Violero, corrige esa apreciación.

Continuando con su intervención, el Concejal del Grupo Municipal de UPyD, Sr. Olivares Muñoz, formula el siguiente ruego: En relación con el presupuesto de "Comsermancha", por importe de 9,7 millones de euros, pide que sea publicado en la página web, para saber cómo se gestiona el dinero que se aporta a la Mancomunidad.

Por último, el mismo Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, comenta que le llama la atención que el vídeo de FITUR no esté colgado en la web Tierra de Gigantes, al igual que otras actividades programadas.

A los anteriores ruego y pregunta formulados, el Señor Alcalde responde respecto a la solicitud de publicación en la web del presupuesto de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha", que el Concejal Sr. Olivares Muñoz lleva razón, y por lo tanto es aceptado el ruego; y en cuando al vídeo de FITUR responde que la Concejal de Turismo dice que se dio la orden, pero no sabe por qué no se ha hecho.

Interviene a continuación la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que han iniciado los trámites para modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, que no es sólo informar, también contar con ellos antes de tomar decisiones, hacerse eco de las demandas de los ciudadanos y dar respuesta; ahora el Ayuntamiento no es lúgubre, pero el sistema de participación no ha avanzado, la propuesta 159 del programa electoral iba en esa línea.

Comenta que hay una serie de vecinos a los que no se les ha atendido, sólo cuando el Grupo Socialista ha traído sus quejas. Los vecinos de la calle Pozo Dulce pidieron un resalto para resaltar la reducción de velocidad en abril de 2012, se contesta en septiembre de 2012, dando traslado al Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente. El Plan de Alquitranado ha terminado y las peticiones no se han atendido. Se dijo en la Comisión Informativa de Obras, se enseñó un informe



de la Policía del 2012 no favorable al resalto, sí se tomaron ayer mismo unas medidas de seguridad, pero a esos ciudadanos no se les contesta las quejas por escrito. Esa propuesta de sistema de calidad que iban a implantar, ruega sea así.

Responde la Alcaldía Presidencia que la Policía decía que no procedía el resalto; de todo ello se les ha informado a los vecinos; se ha atendido a los vecinos en todo momento. Está convencido de que los ciudadanos sí se consideran atendidos, sólo tiene que mirar los Concejales que están en una bancada y los que están en otra. Agradece que los ciudadanos le pongan quejas para mejorar, había voluntad de atender su petición en el caso concreto referido por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, pero no podía ser.

De nuevo toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, para decir que los que están en esta bancada también tienen derecho a la información, desde el Grupo Socialista se ha interesado informe de legalidad porque desde el PSOE se consideraba que no eran legales; y se contesta a su petición que no era posible atenderla al no obrar el informe interesado. Dos veces solicitado con la misma respuesta. Como no se responde, se tira de decretos y se pide informe de legalidad por el tercio de los miembros del Pleno, se pide en fecha 13 de diciembre, quiere que se les conteste, está solicitado tal y como marca el TRRL.

El Señor Alcalde responde que se contestará desde el Servicio de Secretaría.

Continuando con su intervención, la misma Concejala del Grupo Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, dice que hace dos Plenos se aprobaron las tasas e impuestos a aplicar, habla de la reducción del 15% de la Contribución, esta reducción va acompañada de una subida del 10% de los valores catastrales. El Sr. Alcalde sabía esto previamente. Pide una explicación de este asunto.

Así mismo, la Concejala del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, en relación con la Gala del Deporte, formula pregunta respecto a las obras e infraestructuras que prometían hacer, era la propuesta 80 de su programa electoral y la propuesta 81 (pistas deportivas); quiere saber en qué estado están, y pide no diga que la culpa es de Barreda.

Por la Alcaldía Presidencia se contesta que sí es culpa de Barreda porque nos ha dejado endeudados hasta el 2037. Las pistas se harán cuando corresponda, no tiene la poca vergüenza de presentarse a un Gobierno que está pagando la deuda que han dejado para pedir dinero para pistas. Es el pueblo al que más dinero llega de Castilla-La Mancha.

En cuanto al IBI, se dijo que se bajaba el 15% más el 2% para quien domiciliara el recibo; se pidió, entonces era del 7%, la subida de valores catastrales porque el Ministerio quería llevar a cabo una nueva ponencia de valores que conllevaría una subida del 100%. La subida del valor catastral es a nivel estatal.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares, ésta añade -dirigiéndose a la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Olmedo Pedroche-, que si se hubiera leído los papeles no estaría planteando hoy estas cosas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria certifico



Vp Bo

EL ALCALDE,

Fdo. Santiago Lucas-Torres López-Casero



SECRETARIA GENERAL

Fdo. María Dolores Fernández Morón

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha ..... de ..... de 2.014. Certifico en Campo de Criptana, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.014.

LA SECRETARIA GENERAL,